



KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310**
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA
A REMATE PÚBLICO
(Expediente N.º 131-2025)

En los seguidos por CRISTHIAN ERNESTO ARCE PARKER contra KATHERINA ANALI MOLINA SOTO DE FURUYA, SOC. CONYUGAL JUAN ARMANDO MOLINA HUAMBACHANO Y MARY SOTO SILVA DE MOLINA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°131-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Unidad Inmobiliaria N°2, Calle Francisco Quiroz N°454-456, Urbanización Stella Maris Primera Etapa, en el Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º 70644289 de Oficina Registral del Callao, Zona Registral N°IX – Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°D00005 a favor de CRISTHIAN ERNESTO ARCE PARKER hasta por la suma de S/180,000.00 soles. Así consta de la escritura pública con fecha 24/05/2023 ante Notario Dr. FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. 2) INSCRIPCIÓN DE DEMANDA ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00006 mediante resolución N°3 de fecha 17/10/2025, expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 50,400.00 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 42,840.00 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 36,414.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 02 de julio del 2026 a las 12:40 m

Segunda convocatoria: 09 de julio del 2026 a las 11:35 am

Tercera convocatoria: 16 de julio del 2026 a las 10:50am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, junio del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

